

# LA ÚLTIMA HORA

DOS EDICIONES DIARIAS.

Diario de la noche, de información, literario y artístico

AÑO XI.—NUMERO 3.869

Cierre.—La de los correos, a las diez de la tarde.  
Palma y pueblos de la línea férrea, esta noche

Palma de Mallorca.—Sábado 9 de Septiembre de 1905

Edición para Palma y pueblos de la línea férrea.

ACTUALIDAD

## LA PAZ

Detalles

París, 6. —Telegrafían de Londres dando cuenta de los detalles de la sesión celebrada para firmar la paz entre Rusia y Japón.

Según un despacho de Portsmouth en la puerta del Depósito de Marina, daban guardia de honor marinos norteamericanos.

Poco después de las tres de la tarde llegó el automóvil que conducía a los plenipotenciarios rusos, y después el que conducía a los japoneses.

Los plenipotenciarios de ambas naciones fueron saludados a los acordes de una música.

Después que los secretarios de ambas partes, confrontaron los textos del tratado escrito, en inglés y francés, se avisó a los plenipotenciarios de las dos naciones que ocupaban habitaciones separadas, junto al salón grande donde se hallaban los secretarios.

Aparecieron simultáneamente en el salón, Witte y Komura, seguidos de los demás personajes.

Los plenipotenciarios rusos y japoneses cambiaron en silencio un saludo, tomando luego asiento en los lugares previamente designados.

Al lado del lugar que ocupaba Witte se colocaron las dos copias del tratado redactadas en inglés, y delante de Komura se pusieron las otras dos copias escritas en francés.

Después de invitar Witte a los presentes a que tomaran asiento miró a Komura preguntando si se hallaba dispuesto a firmar.

En seguida éste cogió una pluma y otro tanto hicieron los demás plenipotenciarios y secretarios japoneses.

El momento era imponente. Los cuatro plenipotenciarios pusieron su firma al pie de los cuatro ejemplares del tratado, cambiándose luego las copias con las solemnidades de rúbrica.

En las copias redactadas en francés firmaron en primer término los rusos y en las escritas en inglés lo hicieron antes los japoneses.

Un momento después Witte se levantó y dirigiéndose a donde estaba Komura le tendió la mano, que ambos se estrecharon durante largo rato sin pronunciar una palabra y mirándose con fijez.

Todos los testigos de la escena se hallaban emocionados.

En aquel momento sonó un cañonazo y después una nutrida salva.

A las 3:47 todas las campanas de la ciudad de Portsmouth fueron echadas al vuelo.

Después se cambiaron frases corteses y se felicitaron por la firma del tratado en bien de ambos países y de la humanidad.

Witte, Komura, Rosen y Takaira se retiraron solos a un salón, en donde conferenciaron brevemente sin testigos.

Antes de salir, Witte preguntó a Komura cuando pensaba regresar al Japón, contestando aquél que a fin de este mes, pues antes quiere visitar el Canadá.

Todos los presentes pasaron al buffet, donde bebieron copas de champagne, brindando por la paz entre Rusia y Japón.

A las cuatro y cuarto, después de nuevas cortesías cambiadas entre los plenipotenciarios, los delegados rusos subieron al automóvil que la iglesia rusa de Portsmouth tiene al servicio del arcipreste de Nueva York.

Poco después se retiraron los delegados japoneses.

Unos y otros fueron saludados con entusiasmo por el pueblo de Portsmouth, mientras todas las campanas continuaban repicando.

El texto del tratado

Los periódicos extranjeros publican el texto del tratado de paz, que coincide en su esencia con el que en anteriores ediciones hemos adelantado a nuestros lectores.

Consta el tratado—como se ha dicho—de un preámbulo y 17 artículos, siendo adicionales los dos últimos.

Dice el preámbulo que los soberanos de Rusia y del Japón, deseando poner fin a la guerra y habiendo nombrado sus plenipotenciarios respectivos, éstos, reunidos en Portsmouth han llegado a una avenencia sobre el tratado de paz y han acordado lo siguiente:

Artículo 1.º Este artículo estipula el restablecimiento de la paz y de la amistad entre los emperadores, los Estados y los súbditos respectivos de Rusia y del Japón.

Art. 2.º Rusia reconoce los intereses preponderantes, bajo el punto de vista político militar y económico del Japón en Corea. No se opondrá a las medidas de protección e inspección que el Japón juzgue necesario tomar en Corea de acuerdo con el Gobierno coreano. Los súbditos y los intereses y empresas rusos en Corea gozarán de las mismas prerrogativas de los demás países.

Art. 3.º Especifica este artículo la evacuación simultánea de la Mandchuria

por las tropas rusas y japonesas. Los dos países están en una situación absolutamente idéntica en cuanto se refiere a esta evacuación.

Los derechos adquiridos por los particulares y por las sociedades quedan intactos.

Art. 4.º Se ceden por entero al Japón los derechos que poseía Rusia sobre Port-Arthur, Dalny y sobre las tierras y aguas adyacentes.

Las propiedades y los derechos de los súbditos rusos quedan bajo salvaguardia y respeto.

Art. 5.º Rusia y el Japón se comprometen recíprocamente a no oponer ningún obstáculo a las medidas generales e iguales para todas las naciones que China pudiera adoptar para el desenvolvimiento del comercio y de la industria en la Mandchuria.

Art. 6.º La línea férrea mandchuria queda dividida entre Rusia y el Japón en Kuang Teheng Tse. Ambas posesiones de línea no serán utilizadas más que con fines comerciales o industriales, pero conservando Rusia, en lo que a su porción respecta, todos los derechos adquiridos por su convenio con la China en virtud de la construcción de esta línea férrea.

El Japón adquiere las minas enclavadas en la porción que le pertenece. De todos modos se respetarán los derechos de las personas y de las empresas particulares.

Ambas partes quedan en libertad absoluta de construir y emprender lo que les parezca conveniente en el terreno expropiado.

Art. 7.º Rusia y el Japón se comprometen a dividir la línea férrea en Kuang Teheng Tse.

Art. 8.º Las porciones de la línea férrea en la Mandchuria deberán ser explotadas con el fin de asegurar el tráfico comercial entre ellas sin oponer dificultades de ningún género.

Art. 9.º Rusia cede al Japón la parte Sud de Sakaline, hasta el grado 50 con las islas que de ella dependen. Se asegura el derecho de navegación en el estrecho de Tartar y en el de La Perouse.

Art. 10.º Precisa este artículo la situación de los súbditos rusos en la parte sud de Sakaline.

Los colonos rusos libres tienen el derecho de quedarse sin cambiar de nacionalidad y conservando todos sus derechos. Sin embargo, el gobierno japonés puede obligar a los deportados rusos a abandonar el territorio.

Art. 11.º Rusia se compromete a llegar a un acuerdo con el Japón referente a los derechos de pesca de los súbditos japoneses en las aguas territoriales rusas de los mares del Japón, de Okolsi y de Behering.

Art. 12.º Las dos partes contratantes se comprometen a renovar el tratado de comercio existente antes de la guerra con una ligera modificación en los detalles y con la cláusula de la nación más favorecida.

Art. 13.º Rusia y el Japón se comprometen a restituirse recíprocamente sus prisioneros de guerra, pagando los gastos reales de su manutención con documentos justificativos.

Art. 14.º El tratado será redactado en dos lenguas, francesa e inglesa, dando fé el idioma francés por parte de Rusia y el inglés por parte del Japón. En caso de dificultad, el texto francés será el legal.

Art. 15.º La ratificación del tratado debe ser firmada por los soberanos de los dos Estados en un plazo de 50 días después de la firma de los plenipotenciarios.

Las embajadas de Francia y de Norte América serán los intermediarios entre los gobiernos japonés y ruso para anunciar por telégrafo la ratificación acordada.

Artículos adicionales

Artículo primero. La evacuación de la Mandchuria por los dos ejércitos deberá estar terminada en el plazo de 18 meses comenzando por las tropas de la primera línea.

Una vez transcurrido este plazo las dos partes no podrán dejar como guardias de la línea férrea más que 15 soldados por kilómetro.

Los detalles de la evacuación serán reglamentados por los dos generalísimos.

Art. 2.º La frontera que delimitará las partes posesidas por Rusia y por el Japón en la isla Sakhaline será trazada definitivamente en el terreno por una comisión especial llamada comisión limitógrafa.

## ELEGANCIAS MASCULINAS

El Rey Eduardo de Inglaterra no ha renunciado, a pesar de sus años y de su *endopoint*, a ser el árbitro de la elegancia como en los años para él felices en que era el gallardo y gentil Príncipe de Gales.

Días pasados salió a paseo en Maribad con pantalón blanco, levita azul, corbata encarnada con alfiler de perlas, sombrero de copa blanco y guantes del mismo color. Es casi el mismo figurín que pasó su moda hace más de cuarenta años; pero los sastrés que le sirven, para

comunicar a Londres su indumentaria, le han tomado como una novedad de fin de estación.

Hoy, en realidad, no hay artistas de la elegancia, como fueron en su tiempo el duque de Morny, en París, y en Madrid el duque de Osuna, D. Pedro Alcántara, y más recientemente el marqués de Alcañices, Manolito Alvarez y Pepe Cadenas. Sostienen el pabellón entre los aristócratas, el duque de Tamames y entre los artistas, el actor del teatro Español Medrano.

Se continuará llevando la levita cerrada y con vueltas de seda, y se resucitará algo el pantalón claro. Pero la tendencia general de los hombres es a vestir cómodamente con los trajes de americana o de chaqueta y a encarrilarse cada vez más con el hongo, relegando el sombrero de copa. Nos vamos aburguesando, a pesar de la resistencia del marqués de Tavara, constante mantenedor de los guantes grises con pespuntes negros.

Los jóvenes de hoy piensan más en el *esprit* que en la indumentaria, y ya no hay elegantes como aquel duque de Medina Sidonia, que era un gran artista; como el marqués de Javalquinto, que paseaba por Biarritz con trajes de terciopelo negro y calzón corto; como el inolvidable marqués de la Romana, que fue una de las notabilidades de su época, y como el duque de la Roca, padre del actual que fué uno de los reales mozos de su tiempo, famoso en Madrid, en París y en Viena.

La bandera de la tradición la sostienen los señores mayores, entre los que se destaca el Rey Eduardo de Inglaterra.

EL SUCESO DE AYER

## Riña sangrienta

DOS HERIDOS GRAVES

En la taberna.—Conversación amistosa.

En la taberna denominada *Son Té*, sita en la Plaza de la Harina, ayer, a las primeras horas de la tarde, estaban reunidos seis o siete vecinos de aquellos inmediatos. Había, además, dos sujetos que no eran conocidos por los asiduos concurrentes puesto que ó era la primera vez que visitaban dicha taberna ó hacía mucho tiempo que no la frecuentaban. Estos dos sujetos estaban en extremo comunicativos; desde los primeros momentos entablaron conversación con los cinco o seis individuos que se encontraban en la taberna y principalmente con tres que se sentaron en la misma mesa que ocupaban aquéllos.

La conversación se deslizaba amistosa y el tema era de los que suelen tratarse en tal clase de establecimientos: si fulano tiene más fuerza que zutano; si Pedro es más trabajador que Juan, etc., temas que se discuten en paz y concordia si uno de los que los tratan cede a su adversario, pero el juntarse dos testarudos suelen dirijirse frecuentemente injurias y amenazas tan brutales que rara vez, en estos últimos casos, no terminan las discusiones en pendencias y riñas más ó menos sangrientas, según la pronta intervención de los compañeros de taberna.

Relación del hecho.—Amenazas, palos y cuchilladas.

En el caso de ayer, según relación de uno de los heridos y de testigos presentes, sucedió lo siguiente:

Ocupaban una misma mesa los individuos Juan Vaquer, Jorge Palmer, Andrés Amengual Torrens y Andrés Amengual Coll, y otros sujetos se sentaban junto a las inmediatas. Dichos individuos que son los que ríen hablaban de si un tal *Peré des Pous* debía construir el hoyo de un pozo mejor que nadie en Mallorca; esto lo sostenía el Vaquer contra lo que afirmaba el Amengual Torrens. La discusión llegó a ser muy acalorada y con frecuencia se oían calificativos durísimos que se dirigían mutuamente. Continuaban discorriendo el uno del otro y la conversación se hacía más dura por momentos.

Para decidir si uno tenía más razón que el otro acordaron echar a la suerte un duro.

«Yo lo echaría, dice uno, pero dentro de un sombrero.»

«Boleó un duro dentro de un sombrero es un robo y yo no soy ladrón.»

«Tampoco yo lo soy.»

«Pero si no eres un ladrón eres un...»

«Esto lo será tú, valiente...»

Apenas terminada esta se levantan todos de las sillas y varios de ellos las cogen para agredir a sus contrarios. Estos se defienden de los silletazos mientras el dueño del establecimiento y varios concurrentes se interponen entre los alborotadores para evitar que siguiera la lucha.

Los que reñían repelen a los que intentan interponerse por varias veces. Pocos momentos después, luchando a brazo partido, ya en mitad de la calle, uno de ellos saca un cuchillo de regular dimensiones y con el mismo infiere una herida al Juan Vaquer y otra a Jorge Palmer.

Los vecinos y transeúntes acuden, interponiéndose, logrando separar a los que aun continuaban luchando, defendiéndose los heridos a silletazos.

Sin guardias.—A la Casa de Socorro

Varios vecinos auxiliaron a los heridos conduciéndolos a la Casa de Socorro de la plaza de Santa Eulalia. Otros fueron en busca de guardias de orden público que lucían por su ausencia.

Un grupo numeroso de personas, según nos dice un testigo, recibió a los guardias con una regular silba por la tardanza en ir a prestar sus servicios.

Además de los dos heridos de cuchillo cuyos nombres citamos, había otros que habían recibido fuertes silletazos y tenían contusiones en la cabeza y distintas partes del cuerpo. Estos eran Andrés Amengual Torrens, los hermanos Amengual Coll y José Bonnin Aguiló, este último dueño del establecimiento donde se promovió la reyerta.

En la Casa de Socorro

Todos los heridos fueron curados de primera intención por los médicos municipales.

Al Juan Vaquer se le apreció una cuchillada de bastante gravedad en el costado izquierdo y al Jorge Palmer otra en el vientre de pronóstico reservado.

Los otros tenían contusiones leves, según el dictamen de los médicos.

Heridos en el Hospital.—Hablando con ellos.—La familia del Vaquer.

Desde la Casa de Socorro fueron trasladados al Hospital el Juan Vaquer y Jorge Palmer.

En aquel punto un redactor de este diario habló con los dos heridos.

El Juan Vaquer se quejaba amargamente de que por un motivo tan fútil hubiese ocurrido la reyerta. Mi esposa é hijas que me esperaban para comer. ¡Qué sjenas estarán de pensar lo que ha ocurrido! ¡Madre mía, que disgusto! La herida me mata! Hablaba fatigosamente, quejándose amargamente de la herida que había recibido.

Nos habló el hecho, coincidiendo con lo que nos manifestaron varios testigos, con la sola diferencia que, según nos aseguró fueron él y su compañero Jorge los agredidos. Nosotros apenas hemos podido defendernos. Los malvados, los asesinos, me cogieron por las piernas—dice el Vaquer—arrastrándome por el suelo impidiendo que me defendiese.

El Jorge Palmer parecía estar más grave. Su estado de postración casi no le permitía hablar. Tiene la cuchillada en el vientre.

Es casado y tiene una hija. Sentía lo ocurrido por el disgusto que habría proporcionado a su familia.

Cuando estábamos hablando con el Vaquer entraron dos mujeres en la sala donde se encontraban los heridos.

Se acercaron a la cama donde se hallaba el herido y dos gritos llenos de dolor y angustia salieron de sus labios: ¡Padre mío! ¡Esposo mío! La hija cuenta unos 20 años y en los primeros momentos hace esfuerzos para no llorar a fin de no aumentar la pena a su padre. La esposa no logra contenerse y madre é hija lloran entonces amargamente junto al cuerpo herido del Vaquer, quien se queja más que nunca de la imprudencia cometida en ir a buscar pendencias en sitios donde habría podido excusar su visita. El herido que hasta entonces se había quejado, hace esfuerzos para persuadir a los dos seres queridos de que la herida no reviste importancia.

Los enfermeros persuadidos a dichas mujeres se separan de junto al herido por ser su presencia perjudicial a éste a causa del estado en que se halla.

El Palmer llora de pena al ver aquella escena, recordando a su hija y esposa que estarán presas del mismo desconsuelo que la familia del Vaquer.

Trabajos del Juzgado

El Sr. Juez de Instrucción a las cuatro de la tarde pasó al Hospital tomando declaración a los heridos.

Después se constituyó en la Sala de Audiencia tomando declaración a Andrés Amengual Coll, Andrés Amengual Torrens y José Bonnin Aguiló los que, después de curados en la Casa de Socorro, habían sido conducidos a Capuchinos é incomunicados.

Detenido puestro en libertad

Después de haber prestado declaración los detenidos, fué puesto en libertad el José Bonnin, que es el dueño de la taberna denominada *Son Té*, donde ocurrió la reyerta, por no resultar cargo alguno contra él.

Estado de los heridos

Esta mañana nos hemos interesado por el estado de los heridos que continúan en el Hospital. Siguen ambos en el mismo estado de gravedad.

Se tiene confianza en que serán salvados los dos heridos.

Súplica a la autoridad

Al Sr. Gobernador y al Sr. Alcalde dirigimos la siguiente pregunta: ¿No sería posible que los agentes de policía y guardia municipal en vez de vigilar únicamente los principales centros y establecimientos de la población, ejerciesen más vigilancia cerca de esta clase de bodegones y tabernas?

Haciéndolo de la manera como lo efectúan actualmente, no se evitarán las

riñas, de más ó menos importancia, que con frecuencia tienen lugar en las tabernas de índole parecida a la en que se cometió el crimen de ayer.

## Tarjetas postales

Algunos particulares formularon reclamaciones respecto de la circulación de las tarjetas postales.

La Dirección general de Correos ha facilitado los siguientes informes:

«Las tarjetas postales que tiene el anverso dividido sólo circulan como tales en los países en que previamente están admitidas, como en Francia, Italia, Rusia, Portugal, Rumania, Bulgaria, Montenegro y Suiza, en Europa, y algunos Estados de América.»

Cuando circulan por otras naciones que no las admiten son consideradas como cartas.

En España no se hallan autorizadas hasta ahora, y así se justifica el hecho de que a los destinatarios de dichas postales, que se las considera en nuestro país como cartas se les exija el doble de la tasa corriente; de modo que teniendo 10 céntimos de franqueo les falta 15 para el internacional, y, por tanto, el que las recibe debe pagar 20 céntimos, que es el doble de la insuficiencia.

Es de advertir que este recargo de franqueo no se cobra voluntariamente por las estafetas españolas, sino que viene ya exigido por las extranjeras, sin que pueda hacerse nada en favor del público mientras no se reformen los artículos 20 al 25 del reglamento vigente de Correos.»

## Por telégrafo

Terremotos

Madrid 8 a las 22'45  
Roma.—Han ocurrido algunos terremotos en la Calabria.

Hasta ahora se han registrado 847 muertos y numerosos heridos.

Tranquilidad

Madrid 8 a las 22'45  
Un telegrama de Tokio del día 6 a las nueve de la noche dice que la policía ha vigilado los puntos estratégicos.

Otro del día 7 a la misma hora dice que reinaba tranquilidad, y que la lluvia había dispersado la muchedumbre.

Cólera en Prusia

Madrid 8 a las 22'45  
Un telegrama de Berlín dice que el cólera en Prusia ha atacado, hasta el presente, 123 personas de las cuales han fallecido 39.

Armenios y tártaros

Madrid 7 a las 22'45  
De Baku comunican que el miércoles por la tarde se proclamó la paz entre armenios y tártaros.

Probable acusación

Madrid 8 a las 22'45  
Según telegramas de París, se cree que el fiscal que entiende en la causa instruida sobre el atentado contra el presidente monseñor Loubet y el rey D. Alfonso, presentará como culpables a Malato, Caussanel, Vallina, Harvei y Farrás de intento de asesinato de D. Alfonso y de M. Loubet y de las tropas que formaban la escolta.

De la posesión de explosivos culpará a Vallina, Harvei y Farrás como formando parte de una asociación de malhechores.

Declaraciones

Madrid 9 a las 1  
Se ha celebrado el anunciado mitin de los liberales.

El Sr. Canalejas en su discurso hizo las siguientes manifestaciones: Soy un monárquico en entredicho; no adulo ni adularé a los reyes.

El Sr. conde de Romanones hizo declaraciones de radicalismo, felicitándose de las manifestaciones hechas por el Sr. Canalejas.

Pueblo ardiendo.—Pánico.—Buque capturado

Madrid 9 a las 1'30  
Telegrafían de Tánger que el pueblo de Cinat, habitado por Raisuli, está ardiendo, hallándose, en el momento de telegrafiar, solamente intacta la vivienda del jefe.

En Tánger reina gran pánico, temiéndose que, si Zinah alcanza la victoria, ataque la población.

Los cabileños de Anghera han capturado un balandro español, procedente de Gibraltar.

## Un balazo contra Salmerón

Mitin republicano.—Cargas y tiros

Madrid 9 a las 1'30  
En ésta se ha celebrado un mitin republicano al que asistió numerosa concurrencia, pronunciándose entusiastas discursos electorales.

A la salida del mitin los republicanos salieron en manifestación, siguiendo al coche donde iba el Sr. Salmerón, dando vivas a la República.

La manifestación iba engrosando por momentos. Al llegar a la calle de Sevilla, la policía intentó disolver la manifestación.

Cargó contra ésta, oyéndose algunos tiros, que por la policía se echaron al aire para infundir pánico.

En este momento el Sr. Salmerón visita al ministro de la Gobernación Sr. García Prieto para protestar del hecho.

Esperando a Salmerón.—La Marsellesa.—El balazo contra el coche.—Carreras y sustos.—Cargas

Madrid 9 a las 2'30

En la puerta del Sol, esperaban más de 12.000 personas la salida del Sr. Salmerón del ministerio de la Gobernación.

El Sr. Salmerón, después de una detenida conferencia con el señor ministro, salió a la calle metiéndose en el coche.

La concurrencia le acogió con nutridos aplausos, y siguió al coche, cantando la Marsellesa.

Los balcones estaban llenos de gente.

En todas partes se oyeron aplausos.

Cuando el coche del Sr. Salmerón se halló en la carrera de San Jerónimo, se produjeron sucesos inesperados.

En aquel punto la policía comenzó a repartir sablazos.

Las protestas fueron grandes. Se oyeron buen número de disparos.

El coche donde iba el Sr. Salmerón recibió un balazo, el cual no produjo más que desperfectos. Se produjo un gran pánico.

Las personas se dispersaron. Se produjeron algunas desgracias á causa de las carreras.

Frente al ministerio de la Gobernación se ha reunido numerosísima concurrencia, completamente excitada.

La policía ha amenazado con reproducir las cargas.

## La revolución en Tokio

Madrid 8 a las 15

Tokio.—La revolución popular toma grave aspecto. Los revolucionarios recorren la ciudad causando graves destrozos y siendo impotente la policía para dominar a los revoltosos.

El día 5 del actual incendiaron la residencia del Ministro del Interior, cuyo domicilio está cerca del Palacio Imperial.

Los destrozos causados son incalculables.

El pánico es inmenso.

La actitud amenazadora de los revolucionarios tiene amedrentada toda la población.

Una multitud inmensa se presentó en los domicilios del primer Ministro y de Komura, teniendo que dar las tropas varias cargas para evitar que fueran asaltados dichos palacios.

Catorce comisariatos de policía han sido totalmente destruidos.

FABKA  
Aleman. Sistema práctico  
Preparatorio para Institutos, Escuelas mer cantiles, etc., con sus respectivos métodos.  
CALE COLON, 40 y 44

Sucesores Viuda Banqué

Unico depósito de las tan renombradas y superiores máquinas para coser, bordar y hacer calceta

WERTHEIM Y WILSON

Venta á plazos y al contado Santo Domingo núm. 10 (antes Zapatería) Palma

Viajante: D. Andrés Barceló, de Porreras. Comisionados:—Inca: D. Jaime Florit, Mayor 7.—Manacor: Viuda Cabrer, Plaza Mayor.—Linchmayor: D. Francisco Vidal, Borne 9.—La Puebla: Viuda Fuster, calle de La Plaza.—Andraitx: D. Pedro J. Ensenat, Cerdá 3.—Poliensa: D. Cristóbal Llopart, M. Atesión.—Aldudia: D. Martín Ferrer, Lladoner.—Campos: D. Bartolomé Pomar, Plaza 9.—Muro: D. Francisco Sacarés, calle Nueva.—Bnola: D. José Suan, Nueva, núm. 2.—D. Francisco Amengual, Plaza 19.—Artá

LAS MONJAS Negros Negros Negros

Explicado surtido en lanas lisas negras, negro completamente mate para lato riguroso LUTOS—LUTOS—LUTOS

Mantos y medias mantos, velos y chalitos para lato y alivio. Esta sección de artículos negros está constantemente provista de toda clase de géneros para lato y alivio, lo mismo en lana, seda y algodón.

Además para comodidad de nuestros clientes tenemos un servicio de personal montado expresamente para mandar las piezas á domicilio al momento de recibido aviso.

NEGROS invariables, NEGROS inverdecibles NEGROS sólidos y garantidos. Precios como ninguna otra casa

EL SIGLO TEJIDOS Y NOVEDADES DE MIGUEL LLAUGER

Grandes existencias.—Precios baratos. CALLES COLON 88 Y 40 Y SIETE ESQUINAS 2 y 10

¿VERMHOOT SERRANO?

El mejor de todos Se vende en todos los establecimientos

ALCANCE DE LA NOCHE

CUENTOS DEL SÁBADO

La hermanita de los pobres

Por la ancha galería de cristales del taller, una alegre claridad caía sobre la tela, ante la que Santiago Marest, con la paleta y los pinceles en la mano, no cesaba de pintar, hablándose á sí mismo hacia algunas horas.—No, no hay nada, murmuraba,—de seguro que no viene! ¡Todas son iguales! ¡Oh! Las manos de los pobres necesitan de ellas para no aborrecerlas como á la peste... No; esto no puede tolerarse; me prometí estar aquí á la una y son cerca de las cuatro, y Nini qué si quiere! He de vengarme, lo juro, y van ya más de veinte veces que me juega esta misma partida; se necesita, en verdad, tener los brazos que ella tiene para no haberla puesto ya cien veces en la calle, cuando ha vuelto para preguntarse si por casualidad necesitaba de ella. Pero ahora es la última, pues si esto sigue así, va á echarme á perder el cuadro. Mañana mismo busco un par de modelos, y creo que no me faltarán... Entretanto, tra bajemos.

Y Marest volvía á pintar; pero luego, al cabo de algunos minutos, después de echarse hacia atrás para juzgar mejor el efecto de su trabajo, estallaba nuevamente en injurias. —¡Idiota! ¡Imbecil! ¡Soy un bruto! ¡No, de veras, esto es casi tan malo como lo de Bougureau ó lo de Gervex! No estoy contento de mí mismo. El último pintamano me daría lecciones. Está visto que no van á salir estos brazos á mi gusto. ¡Imposible! Y he perdido el día, porque ya empieza á oscurecer; son lo menos las cinco. No vendrá, no vendrá como no viene

Con un gusto furioso, arrojó el pintor su paleta y sus pinceles al otro extremo del taller, donde salpicaron de amarillo, rojo, azul y blanco su diván, que no por esto quedó muy manchado. En aquel momento sonó un tímido campanillaje; no era así como llamaba de ordinario Nini, quien tenía por costumbre agitar la campanilla con todas sus fuerzas, pegando al mismo tiempo en la puerta, para aumentar el ruido, con el mango del paraguas; pero Santiago Marest no pensó en ello, y aquel ligero campanillaje calmó estíbitamente su furor.

Corrió á recoger sus pinceles y su paleta, y preparándola de nuevo, gritó desde el fondo del taller: —La llave está en la puerta. ¿Será preciso que la abra yo mismo? Y como volviere á su cuadro, la puerta se abrió de repente. El pintor vió entonces la silueta silenciosa y fría de una hermanita de los pobres, y oyó una voz que decía: —Caballero, perdonadme si os interrumpo; pero pido limosna para los niños abandonados.

Santiago Marest tuvo un momento de estupor cónico, dejó caer los brazos á lo largo del cuerpo con los instrumentos de trabajo al extremo de ellos, y con los ojos extraviados y el cabello y la barba erizados, dijo: —¿Cómo? ¿Qué? ¿Niños abandonados? —Sí, caballero—repitió la voz—vengo á pedir una limosna para ellos. —¿Os he mandado yo acaso que entraseis? —Habeis dicho que la llave estaba en la puerta... —Sí, pero no á vos; á quien he dicho eso era á Nini, no á vos. Hace ya más de cinco horas que espero á esa maldita y venís en el momento en que iba á reanudar mi trabajo.

El pintor, sin notar, mentía, aunque muy sinceramente. —¡Oh, caballero!—respondió la hermanita de los pobres, á quien el enojo de Marest no desconcertó; entonces no os he interrumpido; no tenéis más que darne vuestra limosna y me voy. —¿Mi limosna? No tengo ni un céntimo. ¿Qué queréis de mí? Un tubo de azul de Prusia ó de laca para vuestros niños. ¡Esto es lo único que puedo hacer por ellos!

La hermanita replicó con la misma tranquilidad. —¿Acaso habeis olvidado esto, caballero?—y con el gesto designó, sobre un velador, una moneda de oro:—pero yo no pido tanto, ¡oh, no! —¿Esto? Esto es lo que gana Nini. No puedo dárselo... á menos que podáis reemplazarla... La hermana bajó los ojos y preguntó: —¿Qué se necesita para ello? Tener los brazos desentados y colocados así, delante, con las manos juntas, como en actitud de súplica. Vamos, ¿queréis probarlo? Es cuestión de una hora escasa... Medio en serio y medio en broma, Marest interrogaba con la mirada á la oven.

—¿Y me daréis por eso...? —Esa moneda de diez francos, el mismo sueldo que cobra Nini. ¡Y eso que ésta tiene unos brazos!... Os felicito sinceramente, si los tenéis por el estilo. La hermanita de los pobres, muy bajo y muy rápidamente, contestó: —He andado pidiendo todo el día, sin recoger nada. Estamos en verano, las personas caritativas están en el campo, y, sin embargo, es preciso alimentar, vestir y cuidar á los pequeñuelos. ¡Voy, pues... á probar... por ellos...!

—¿Os decidís? Pues tendréis la bondad de ir á prepararos ahí, detrás del biombo, ¿verdad? Yo en seguida arreglo mi paleta. Y el pintor, radiante de alegría, se puso á oprimir los tucos de colores y á llenar de pastas finas y vivas la paleta. La joven había ido á colocarse detrás del biombo que Santiago Marest le había destinado. Oyóse el ruido que produjeron las ropas, y cuando el artista preguntó: —¿Estáis dispuesta?—, presentóse la hermanita con la cabeza alta, la mirada tranquila, sus anchas mangas levantadas hasta los hombros, los brazos desentados manos juntas.

Sin decir nada, el pintor la hizo subir á la mesa del modelo, la colocó, y volviendo después á su cuadro, se puso á las trabajar. Su rostro, al principio un tanto crispado, tomó gradualmente su aspecto normal, se iluminó y tornóse más tarde del color de la púrpura, de contento. —Perdón, señorita!—dijo casi al mismo tiempo.—Jamás he trabajado así. Pero también, ¿qué brazos, qué brazos? Son hermosos, finos y blancos. El codo es soberbio, la muñeca ideal, y la mano, ¡oh la mano! Nini se moriría de envidia. Si alguna vez vuelvo por aquí, la pongo de patitas en la calle. Esperad un momento y acabamos. Sí, vais á verlo. Esta va á ser una obra de arte. ¿Estáis cansada, verdad? Una sola pincelada. Vaya ya estáis libre...

Y al alejarse la hermanita de los pobres, después que Santiago Marest le hubo entregado la moneda de oro, dijo con voz melódica y emocionada: —Gracias, caballero, por los niños abandonados, y su silueta silenciosa y fría desapareció á los pocos instantes. RODOLFO DARZENIS

Austria é Italia

Amistad aparente mientras están afilándose las armas? La cuestión de Trento y Trieste y Albania.—Las corazas fabricadas para los buques de guerra italianos no resisten á los proyectiles. A pesar de que los periódicos oficiales se esfuerzan en afirmar que la concordia y la amistad reinan entre Italia y Austria, dando la noticia de un canje cordial de atenciones entre el rey de Italia y el emperador de Austria, habiendo Victor Manuel encargado al general Biesetti, comandante del Cuerpo de Armada de Verona, ir á presentar sus reales respetos á Francisco José durante su estancia en Trento con motivo de las maniobras del ejército austriaco, y habiendo Francisco José, por contracambio, rogado al rey de Italia permita al general Biesetti presenciar las maniobras, los informes de los periódicos imparciales nos demuestran que las relaciones entre las dos potencias van enfriándose de día en día. En efecto, ha cundido en la Prensa una noticia trascendental, que el Gobierno, naturalmente, había tenido oculta.

Sabido es que el presidente de la Cámara de diputados Sr. Marcora, en una de las últimas sesiones del Congreso, conmemorándose la muerte de Garibaldi, pronunció un discurso, en el cual, entre otras cosas, dijo: «Garibaldi peleó por la independencia de la patria en el Trentino nostro...» La frase llegó á oídos del Gobierno austriaco, el cual se apresuró á presentar, por medio de un embajador en Roma, energías protestas al Gobierno italiano por la frase pronunciada en el Parlamento ofendiendo las susceptibilidades de la nación aliada. En aquellos días casi todos los miembros del Gobierno, por estar cerradas las Cámaras, se encontraban fuera de Roma para celebrar una reunión extraordinaria. Esta, en efecto, tuvo lugar sin que fuera anunciada por los periódicos oficiales, y acordaron los ministros, en vista de la actitud energética de Austria que reclamaba categóricas explicaciones, excusarse ante el Gobierno austriaco, al cual declararon que no estaban en nada conformes con la conducta del Sr. Marcora y que censuraban las palabras por él pronunciadas, Trentino nostro, que pueden significar en el presidente de la Cámara italiana la intención de atribuir á Italia algún derecho posesivo del territorio de Trento, y que el Gobierno italiano reconoce deber exclusivamente á Austria.

Estas humildes declaraciones del Gobierno italiano prueban que el Gobierno austriaco no se da, como antes, por des-

entendido ante las indirectas de los radicales italianos y los irredentistas de Trento y Trieste, y quiere, al contrario, hacer respetar sus derechos de una manera que deja entrever las puntas de las bayonetas y las bocas de los cañones que están listos para toda eventualidad.

Si estas bayonetas y estos cañones empiezan una marcha con dirección á la frontera para reforzarla lo sabremos en el próximo otoño, cuando estarán abiertas las Cámaras italianas y cuando los radicales é irredentistas, que forman núcleo importante del partido ministerial, censurarán públicamente al Gobierno por su vileza ante la alitvív de Austria, y empujándola á mover alguna trapisonda, como la intervención de Italia en la cuestión de Albania, que puede otra vez ofender las susceptibilidades del Gobierno austriaco. En este caso es de creer que la vecina aliada y eterna enemiga no podrá retenerse, é invitará á Italia, quod Deus avertat, á sostener con las armas los derechos que dice tener en Trento y Trieste como propietaria y en Albania como protectora.

Esperemos, sin embargo, los buenos italianos y verdaderos patriotas que presente su dimisión el Gobierno de Fortis, antes de dejarse arrastrar por las intolerancias de los irredentistas á un conflicto

que en estos momentos pudiera resultar algún tanto desastroso para Italia, á la cual podría ocurrir lo que al carnero que se fué por lana...

Y esta consideración no se puede menos de hacer en estos días, después de habernos comunicado los telegramas que aún este año las pruebas de las corazas para buques de guerra, fabricadas en los talleres de Terni, han sido completamente negativas, pues mientras las planchas no han sido perforadas por proyectiles suministrados por la Sociedad constructora, lo han sido ya de qué manera por proyectiles de varios tipos suministrados por la Comisión militar examinadora. ¿Qué ocurriría, en caso de una guerra, á los acorazados italianos, cuando se piense que varios de éstos llevan corazas de la Sociedad de Terni, las cuales fueron calculadas por las pasadas Comisiones examinadoras, después de haberlas ensayado solamente con proyectiles suministrados por la Sociedad constructora? La respuesta es muy fácil. ¡Irlan á pique á los primeros tiros!

Con estas probabilidades, pues, muy tonto sería el Gobierno si quisiera meterse en cuestiones belicosas. ¡Téngase siempre presente el asunto del carnero!.. GALLARDO.

Nuestra información

El precio de la carne Sabemos que el ganado vacuno ha sufrido una baja de un 20 á un 25 por 100; siendo por esto de esperar que los tenderos vendan en breve la carne á precio más barato.

No consta que el Sr. Alcalde está practicando gestiones en este sentido, proponiéndose lograr que la rebaja en la venta de la carne sea proporcional á la del ganado.

Se ha de limpiar la uva Días pasados, en el Arrabal de Santa Catalina ocurrieron varios casos de intoxicación.

Como los individuos atacados manifestaron que habían comido queso con uva, el Sr. Alcalde ha hecho practicar el análisis del queso.

Ha resultado que este alimento no tenía sustancias nocivas y que estaba bien elaborado.

Se ha deducido que la intoxicación pudiera provenir de la uva.

Las viñas se riegan con sulfato de cobre y como hace mucho tiempo que no ha llovido, pudiera suceder que la uva tuviera partículas de aquella materia.

Por esto, como medida de previsión es conveniente que se limpie bien la uva antes de comerla.

Asuntos municipales Durante la próxima semana estarán encargados los servicios de inspección de Gobierno y Policía D. Guillermo Mateu, de Alunbrado D. Bartolomé Baurá de Fomento y Beneficencia D. Juan Alemany, de Ensanche D. Juan Oliver Castañer y de Obras D. Miguel Bestard.

Para el próximo lunes se halla convocada la Comisión de Gobierno y Policía.

La limpieza pública Esta mañana á las cuatro, en la explanada de Can Perantoni se han reunido todos los barrenderos de esta ciudad, con sus carros recientemente pintados.

El Sr. Alcalde les ha pasado revista. A los barrenderos les encargó que procedieran con esmero en la limpieza de las calles.

Les ordenó que todos cambiaran de escobas, para que el barrido se efectuara mejor.

Fiesta en «Son Sardina» Esta noche en el caserío de Son Sardina se celebrará baile de Boleros, con motivo de ser mañana la fiesta que los vecinos de aquel punto dedican á la Inmaculada.

Mañana en la iglesia de la Purísima se celebrará misa mayor solemne. Por la tarde habrá carreras de hombres y niños y por la noche baile en la Plaza del Retiro.

Robo en Selva En la casa que habita en la villa de Selva María Bestard Llabrés, de 50 años de edad se cometió un robo consistente en dos cordoncillos de 8 palmos cada uno, dos alfileres, tres sortijas, dos joyas, unos pendientes y 28 botones todo de oro, 110 ptas. en metálico, 31 pañuelos de bolsillo, siete de los que usan las payesas para la cabeza, seis faldas y trece mantillas.

Este robo aparece en medio de algún misterio, puesto que según averiguaciones de la guardia civil la puerta por donde debieron entrar los ladrones fué abierta efectuando trabajos desde el interior y el exterior; además los cacos no robaron bastantes objetos que estaban al alcance de la mano; las alhajas y el dinero estaban en la despensa, sitio impro-

pio para que unos ladrones que no están en antecedentes vayan á practicar registros en él.

Estos detalles hacen que existan ciertas suposiciones que la benemérita hace diligencias para averiguar.

El hecho ha sido puesto en conocimiento del Juez Municipal de Selva.

Tribunal del Jurado Partido de Ibiza Cabezas de familia

- D. Antonio Ferrer Mari, Ibiza. Lucas Costa Pujol, id. Juan Torres Pujol, id. Pedro Guasch Ferrer, id. Juan Serra Cardona, id. Miguel Roig Ramis id. Mariano Planells Torres, S. Miguel. Juan Tur Serra, Ibiza. Miguel Roig Torres, id. Vicente Bonet Riera, id. Francisco Bonet Navarro, id. Vicente Mari Torres San Juan. Guillermo Guasch Mari, id. José Prats Costa, Ibiza. José Prats Ferrer, id. Francisco Mari Juan, San Vicente. Juan Ripoll Torres, Ibiza. Juan Mayans Guasch, id. Rafael Prades Riera, id. Julián Cardona Oliver, id.

CAPACIDADES D. Felipe Oliver Balmes, Ibiza. Juan Cardona Tur, id. José Escandell Ribas, id. Jaime Riera Torres, id. Antonio Rafals Bergós, id. Juan Torres Mari, id. Pedro Mari Ramon, Sta. Eulalia. José Ferrer Riera, Ibiza. Juan Palou Sorá, id. Bartolomé Roselló Tur, id. Vicente Tor Colomar, id. Antonio Tur Mari, San José. Eusebio Calvet Ramón, Ibiza. José Ramón Sastre, id. Francisco Vilás Abraham, id. Mariano Llobet Tur, id.

SUPERNUMERARIOS Cabezas de familia D. José Medina Puig, Ibiza. José Mari Mari, id. Acisclo Llobet Sorá, id. Manuel Garcia Alvarez, id.

CAPACIDADES D. Salvador Cardona Tur, Ibiza. Francisco Medina Puig, id.

De aguas La distribución por ramales de las 80 horas de agua que empezarán á entrar á las seis de la mañana del domingo y terminarán á las dos de la tarde del miércoles, es la siguiente: Real Palacio de la Almudaina.—Desde la hora de entrada hasta las siete de la tarde del domingo, 13 horas.

Depósito de la calle de Palacio.—Desde las siete de la tarde del domingo hasta las seis de la mañana del lunes 11 horas.

Ramal de San Pedro.—Desde las seis de la mañana del lunes hasta las diez de la noche del mismo, 16 horas.

Ramal del Sepulcro.—Desde las diez de la noche del lunes hasta las seis de la mañana del martes, 8 horas.

Ramal de Molineros.—Desde las seis de la mañana del martes hasta las diez de la noche del mismo, 16 horas.

Ramal del Rosario.—Desde las diez de la noche del martes hasta las cuatro de la madrugada del miércoles, 6 horas.

Repartidores de la calle de San Miguel por tuberías de hierro.—Desde las cuatro de la madrugada del miércoles hasta las dos de la tarde del miércoles, 10 horas. Total 80 horas.

En la Audiencia

Señalamiento El lunes próximo once del corriente á las diez y media tendrá lugar en la sala de vacaciones de esta Audiencia provincial, la vista, en juicio oral y pública de la causa seguida en el Juzgado de Instrucción de Manacor (contra María Vidal por el delito de allanamiento de morada).

Representará el ministerio público el abogado fiscal sustituto señor Rosselló y Alemany y la defensa de la procesada correrá á cargo del letrado señor Montaner.

Religiosas

Para hoy.—Santa María de la Cabeza y San Gregorio. Para mañana.—El dulce nombre de María y San Nicolás de Tolentino, confesor.

Cuarenta Horas Continúan mañana en Santa Fe en honor á la Virgen del Buen Camino: á las siete y media misa de comunión general con plática, á las diez exposición; á las diez y media misa mayor con sermón que dirá D. José Auba, por la tarde á las seis y media y después de rezar el Santo Rosario se concluirá la novena con sermón por el mismo orador, reservándose después el Santísimo Sacramento.

Mañana empiezan en San Nicolás, en honor del Dulcísimo Nombre de María: Exposición á las nueve y media, acto continuo prima cantada, á las diez tercia y misa mayor con música, en la que predicará D. Bartolomé Cortés; por la tarde á las cinco los actos de coro y al anochecer rosario, el ejercicio del Dulce Nombre de María y reserva de S. D. M.

Fiesta En San Miguel, mañana se celebrará fiesta en honor del Dulce Nombre de María, que le consagra la Concordia de la Salud establecida en aquella parroquia: A la diez misa mayor solemne que dirá D. Rafael Cortés.

A San Nicolás Mañana en el Socorro, fiesta en honor á San Nicolás de Tolentino: A las siete y media de la mañana se hará la bendición de los pañuelos para los enfermos, á las diez y media se expondrá S. D. M., acto seguido se cantará la misa con sermón por el P. Natalio Herrero, O. S. A. terminando con la bendición y reserva; por la tarde á las siete segundo día de triduo: Exposición, rosario, sermón por el P. Valentín Pérez, O. S. A., ejercicio del septenario, bendición y reserva de S. D. M.

Comunión En Santa Eulalia, á las siete y media, misa de Comunión general para las asociadas Hijas de María, y al anochecer el ejercicio de la visita con plática.

En la Bonanova En la Bonanova, fiesta en honor de la Virgen su titular; Misa rezadas desde las cuatro y media hasta las nueve, á las diez misa mayor solemne con música y sermón por D. Francisco Rayó.

Novena En el Cementerio principiará la novena en sufragio de las almas del Purgatorio: A las cuatro y media se rezará el Santo Rosario, acto seguido habrá sermón á cargo de D. Pedro Isern vicario de la Vileta y terminado se rezará una parte de Requiem en sufragio de las almas.

Para el lunes Cuarenta Horas Concluyen en Santa Fe, en honor de Nuestra Señora del Buen Camino: Exposición á las seis, acto seguido las adoraciones y estación, á las diez misa con meditación y estación; por la tarde á las seis y media se hará la estación y un rato de meditación, cantándose en seguida el Santo Rosario, salve y letanía en honor de la Virgen del Buen Camino, el Te-Deum y la solemne reserva de S. D. M. y por último se cantará la despedida.

Continúan en San Nicolás. Exposición á las seis; á las diez, tercia y misa mayor; por la tarde á las cinco los actos de coro y reserva de su S. D. M.

En el Socorro En el Socorro: A las ocho se dirá una misa rezada en el altar de San Nicolás de Tolentino en sufragio de las almas del Purgatorio; por la tarde á las siete exposición rosario, sermón, conclusión del septenario, procesión con S. D. M., Te-Deum bendición y reserva.

Notas del Carnet

De viaje Para Argel y en el vapor Bellver han salido Mr. Boguñ, Mdme. Hoigine, don Sebastián Ollá, D. Joaquín Gelabert, D. Juan Ribera, D. Alejandro Miró, don Antonio Sintés, D. Nicolás Grau, don Arturo Nacher, D. Gabriel Ramón, don Antonio Planells, D. Jaime Pons y don Lorenzo Capó.

De Barcelona y en el Miramar llegaron ayer D. Miguel Ribelles, D. José

Gómez, D. M. Merching, D. Miguel E. pinet y señora, D. Gabriel Oabot, don Pedro Fuster, D. Antonio Pomar, don Miguel Oliver, D. Miguel Monjo, D. Manuel Peris, D. Bartolomé Maura y don Felipe Martorell.

Para Ibiza salieron ayer en el Balear D. Francisco Torres, 3 capitanes y un soldado.

Para Valencia y en el mismo vapor D. Luis Estelrich y señora, D. Juan Salvá, D. Salvo Barceló, D. Juan Casasnovas, D. José Obach y D. Emilio Alabau.

Marítimas

Entradas Ayer por la mañana llegó el vapor Miramar procedente del puerto de Barcelona.

Esta mañana han llegado los vapores Bellver y Cataluña procedentes de Argel é Ibiza.

De Andraix ha llegado el pailebot Villa de San Felú.

Salidas Para Ibiza y Valencia salió ayer al medio día el vapor correo Balear.

El vapor Menorquín lo verificó para Mahón.

Esta tarde saldrá el Miramar para Barcelona.

Para Ciudadela han salido los pailebots María y Paqueto.

El vapor Cataluña ha salido para Marsella.

A la una y media ha salido el cañonero Nueva España.

Noticias varias Mañana llegará el vapor correo Lulú de Barcelona.

Por la noche saldrá para Ibiza.

El lunes llegará vapor correo de Ibiza y Valencia.

Estadística

En Artá durante el mes último ocurrieron 10 nacimientos y 15 defunciones.

En María ocurrieron 3 nacimientos y 10 defunciones.

En Puigpuent 5 nacimientos y 3 defunciones.

Nacimientos Juzgado de la Lonja Día 6.—Varones 2, hembras 1. Día 7.—Varones 0, hembras 3.

Juzgado de la Catedral Día 6.—Varones 0, hembras 2. Día 7.—Varones 1, hembras 2.

Matrimonios D. Antonio Bosch y Coll con doña Antonia Homar y Reus.

D. Leonarde Reus y Vila con doña María Martínez y Pujol

Banca y Bolsa

Valores Locales Día 9 de Septiembre de 1905

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like Crédito Balear, Fomento Agrícola, Acciones Vapores Islaña, etc.

Valores Públicos Oficial del día 7 á las 16

4 por 100 interior contado 79'60

5 por 100 amortizable 98'75

Banco de España 430'50

France 81'60

Libras 83'10

Barcelona (Bolsa) día 7 á las 16

4 por 100 interior fin de mes 79'75

Id. próximo 0'00

5 por 100 amortizable 98'80

Nortes 45'80

Alicantés 82'00

Oreases 26'80

Francos 81'70

Barcelona (Bolsin) día 7 á las 17

4 por 100 interior fin de mes 79'75

Id. próximo 0'00

Nortes 45'80

Alicantés 82'10

Oreases 26'80

Exterior de Paris 82'27

Benta Francesa 100'82

Academia de preparación completa para el ingreso en el GUERPO DE CORREOS

Queda abierto el curso para las próximas oposiciones, bajo la dirección de oficiales del cuerpo y acreditados profesores especiales, en la calle del Carmen núm. 18, 1.ª Palma de Mallorca.

Café Mahonés Plaza Mayor, 30

Todas las noches secciones de 9 á 12. En esta función también tomará parte la célebre

ADELAIDA MINQUET y las estrellas del arte coreográfico

HERMANAS CASTELLA que bailarán un gran Kake-val.

Mañana secciones tarde y noche.—Tarde, de 3 á 6.—Noche de 9 á 12.

PUPILOS Se admitirán alumnos para vivir como n.º f.º en la calle de Moral núm. 29.—8.º

La p

El primer tes...

dad Sr. García para estar pres...

mañana. Le ac...

fel Ramis, tar...

Ayer el Sr. C...

tarse en un m...

Mahón.

Las noticias a...

ciudad acusan...

para las elec...

Los elemen...

les juntos, tra...

dadura de D...

republicanos, P...

Las elecciones...

serán pacíficas.

No hay luch...

recibido la com...

senten por los...

# La política

El primer teniente alcalde de esta ciudad Sr. García Orell ha pasado a Mahón para estar presente en las elecciones de mañana. Le acompañan en su viaje, D. Rafael Ramis, también concejal de nuestro Ayuntamiento.

Ayer el Sr. García Orell debía presentarse en un mitin, que se organizó en Mahón.

Las noticias que se reciben de esta ciudad acusan un entusiasmo grande para las elecciones de mañana.

Los elementos conservadores y liberales juntos, trabajan en favor de la candidatura de D. Fernando Weyler, y los republicanos, por la de D. Jerónimo Pou.

Las elecciones de mañana, en Palma, serán pacíficas.

No hay lucha. Los republicanos han recibido la consigna de que no se presenten por los colegios electorales.

Irán, pues, a votar, solamente los marqués.

En Mallorca, carece por completo de interés la lucha; pero en cambio la tiene y mucha la de Menorca e Ibiza.

# Almacén desplomado

Estado de los heridos

Las noticias que hemos recogido hoy acerca del estado de los heridos en el derrumbamiento del almacén de conservas del arrabal de Santa Catalina son en extremo satisfactorias.

El niño Ramón Ginard que es el que recibió heridas graves, se encuentra muy mejorado e igualmente Magdalena que parece estar fuera de cuidado.

Los otros heridos han mejorado notablemente.

# Una carta

El médico D. Bernardo Roca nos remite la siguiente carta suplicándonos se publique en este diario, á lo cual accedemos.

«Sr. Director de LA ULTIMA HORA.

Muy Sr. mio: Habiendo llegado á mí, una versión falseada de un incidente ocurrido á raíz de la catástrofe del arrabal de Santa Catalina de cuyo relato resultaba mi nombre y reputación zaheridos y puesto en tela de juicio mi desinterés, véome obligado, contrario á mis deseos de no hacer públicos tales hechos á relatar imparcialmente la verdad de lo ocurrido entre el que suscribe y los señores Berga (D. M. y D. G.)

El jueves 6 del corriente á las tres de la tarde, fué requerido en nombre de la autoridad por un representante de la misma, para prestar mis servicios facultativos á varios heridos por el derrumbamiento, ordenándome me personara inmediatamente en la Clínica Médico-Quirúrgica, lugar á donde se me dijo habían sido conducidos los heridos. Al llegar á dicho establecimiento encontré en la puerta del mismo una camilla de la Cruz Roja conduciendo una mujer herida. Ayudé al traslado de dicha herida á la sala de operaciones en la cual encontré á los señores Berga (padre é hijo) curando respectivamente á un herido cada uno, habiendo además una hermana de la caridad que sostenía á un herido de poca edad, sin curar todavía. Saludé á dichos señores, participándoles que requerido por la autoridad me había personado en la Clínica para prestar los auxilios que el caso requiriera, mereciendo como contestación, la orden terminante de que me retirase inmediatamente del establecimiento, orden que no tan sólo no fué variada ante mi protesta de ser un enviado de la autoridad y además médico director de la ambulancia de la Cruz Roja, institución que en aquellos momentos prestaba sus servicios, sino que, despreciando el mandato de la autoridad y la institución de la Cruz Roja aparte de la necesidad absoluta de mis servicios facultativos, se me fué reiterada la orden y acompañada de amenazas de pasar á vías de hecho contra mi persona si persistía en mis propósitos de querer cumplir con mi obligación jurídica y mi deber moral. Ante tal actitud, no tuve otra solución que marcharme de la Clínica, dejando sin asistencia á los heridos, en busca de la autoridad por quien había sido requerido para que explicase la razón de ser de tan extraña conducta y me prestase el auxilio necesario para el cumplimiento por la fuerza si fuera preciso de mi humanitario deber. Apenas transcurrieron cinco minutos en el cumplimiento de esta diligencia y al entrar otra vez en la Clínica encontré á todos los heridos completamente curados, con un apresuramiento tal que no es difícil sospechar pudiese ocasionar deplorables consecuencias en el curso posterior de sus heridas.

Por lo tanto, ante la contestación dada á la autoridad de que todos los heridos estaban curados y las nuevas amenazas contra mi persona, me retiré de la Clínica profundamente herido en mi amor propio y acallados por completo los entusiasmos que yo sentía al acudir á la Clínica decidido á prestar mi pobre concurso al cumplimiento de los más hermosos deberes humanos, consolar al que sufre.

Y como que esta explicación de mi conducta ha sido torpemente falseada intentando hacer recaer sobre mí la culpa de lo ocurrido, y deseando yo que la verdad sea conocida, me he visto en la obligación, penosa para mí, de comunicárselo á Vd. para que de este modo el público juzgue á quien pertenezcan las responsabilidades, si en el día de mañana, na las hubiera.

Dando por ello las más expresivas gracias queda de Vd. su más atento S. S. Q. S. M. B.

Bernardo Roca.

En la relación de la catástrofe recientemente ocurrida en Santa Catalina, con el fin de no incurrir en alguna omisión difícil de evitar, que pudiera molestar á alguien, dejamos de publicar los nombres de las víctimas que habían prestado auxilio á las víctimas, pero nos prestamos gustosos á dar publicidad á las siguientes cartas, para satisfacción de los interesados,

Sr Director de LA ULTIMA HORA.

«Vista la reseña que publican los periódicos locales La Tarde y La Almudaina, detallando el suceso y nombres de los que prestaron auxilio á su parecer como primeros asistentes, y omitiendo los nombres que en realidad fueron los primeros en prestar auxilio, me dirijo á V. toda vez que no ha publicado nombre ninguno, rogándole se sirva insertar lo siguiente, con lo que le quedará sumamente agradecido el que suscribe y suscriptor.

Antes que autoridades y comisión de la Cruz Roja, los primeros que asistieron fueron: D. Gabriel Espases, que extrajo á las dos criaturas que en aquel momento dirigíanse al colegio, dando el niño á Antonio Chatet que condujeron á la Clínica de los señores médicos Berga.

Después acudieron el carabino Pedro Serrano, que extrajo á otro niño; Gabriel Villalonga Fumat, que fué el primero en subir al piso, valiéndose de una escalera, siguiéndole Francisco y Pablo Pincho, empezando la extracción de los heridos, valiéndose de la misma escalera.

Después acudieron autoridades y comisión de la Cruz Roja.

En espera de ser atendido le saluda su affmo. S. S.

Gabriel Villalonga

Secorros á los heridos

El ex diputado á Cortes D. Alejandro Roselló envió 50 pesetas para socorrer á los heridos.

El Crédito Balear ha enviado 80 pesetas para el mismo fin.

Esta mañana el Sr. Alcalde ha recibido, acompañadas de un B. L. M., 200 pesetas del Monte Pio y Caja de Alorros de esta ciudad, para que sean repartidas entre las familias de las víctimas del derrumbamiento del almacén de conservas de Santa Catalina.

Son de aplaudir estos actos caritativos de la Junta de Gobierno de dichas sociedades.

# ACTO II

Laura ha puesto en práctica su propósito funesto y hállase en el lecho herida gravemente; su pobre padre traspasado su corazón de dolor intenta averiguar las causas que hayan podido inducir á su querida hija á tomar tan funesta resolución. Ella á consecuencia de la gravedad de las heridas no puede hablar y su marido no se halla presente para asistirle. El padre se hace la ilusión de tal vez no haya sido ella quien haya intentado suicidarse. Manda á buscar por todas partes á Felipe quien apenas conoce la desgracia corre al lecho donde se está muriendo su muger á quien ama todavía. Mas su cuñado Giulio al verlo, recuerda la escena ocurrida la noche anterior y como un loco repite ¡Que matan á Laura!

Aquel momento es trágico de veras. En el corazón del padre ha anidado ya la sospecha, más Felipe por un sentimiento de respeto al dolor que embarga el ánimo de su suegro no quiere revelarle el motivo que ha inducido á Laura al suicidio.

# ACTO III

Laura se está muriendo. La ciencia ha sido impotente para arrebatarla á las garras de la muerte. Las sospechas del suegro de Felipe aumentan hasta el punto de que acusado por Pedro no tiene más remedio que revelar toda la verdad. Laura tenía un amante antes de casarse y él ha pedido hacerse dueño de este secreto durante el viaje de bodas. Su empeño era devolverla á la casa de sus padres para separarse de ella para siempre. Laura no creyéndose con fuerzas para soportar la deshonra se suicida. ¡Tú mientes y acusas aquel pobre angel que no puede defenderse para salvarte á tí le grita á sus barbas el pobre viejo. Mas la madre que conocía las faltas pasadas de su hija, revela la verdad, y los dos hombres se dirigen á recibir el último suspiro de Laura que ha expiado su falta pagando con su propia vida.

# CONCURSO DE LA DIPUTACION

# La enfermedad del almendrón

A continuación publicamos las bases y programa del concurso abierto por la Diputación de Baleares de que habíamos días últimos:

Convencida esta Diputación provincial de que para combatir con probabilidad de éxito la enfermedad que en distintas comarcas de esta provincia causa la muerte de gran número de almendros, es indispensable llegar al conocimiento exacto de la naturaleza del mal, de sus medios de existencia y propagación, forma bajo que se presenta, y daños que causa, ha acordado abrir un concurso para premiar la mejor Memoria que se presente, con arreglo al programa redactado por la Cámara Agrícola Balear, cuya valiosa cooperación en tan importante asunto es la mejor garantía de acierto.

Para que las Memorias puedan responder cumplidamente al esclarecimiento de la cuestión que tanto interesa dilucidar deben estar fundadas en las siguientes:

# Basas

- 1.ª Noticias históricas y datos relativos á la época y lugares que se presentó la enfermedad.
- 2.ª Determinación de si se trata de varias enfermedades ó de una sola que revista diferentes formas.
- 3.ª Definición de la enfermedad ó enfermedades que con el menor número posible de palabras dé una idea clara de los rasgos característicos de la misma.
- 4.ª Noticias detalladas respecto á la extensión que ocupa la enfermedad y á su distribución topográfica.
- 5.ª Enumeración y descripción detallada de las causas que se consideran productoras de la enfermedad; con la debida distinción de si son de naturaleza orgánica (parasitarias), telúricas, atmosféricas, etc.
- 6.ª Influencia del terreno en lo que concierne á su naturaleza y composición, de los cultivos anteriores ó concomitantes con el del almendrón, de las estaciones y del grado de sequedad ó de humedad del suelo, etc.
- 7.ª Los síntomas que presenta la enfermedad desde su aparición hasta su término, deben ser expuestos con toda claridad y debidamente razonados.
- 8.ª Indicaciones relativas á las aplicaciones que suelen presentarse y á las enfermedades que pueden sobrevenir.

# Viaggio di nozze

ACTO PRIMERO

En casa del Comm. Pedro Sarti se espera el regreso de los jóvenes esposos Laura y Felipe. Laura es la hija del Com. Sarti.

Salieron de casa de los padres para hacer el viaje de boda y al cabo de pocos días estos reciben un lacónico telegrama en que se les avisa del pronto retorno ¿Que ha sucedido? pregunta el padre. ¿Que desgracia habrá podido ocurrir á los novios que les haya agraviado la felicidad? Se acerca la hora de llegada del tren y pasan á la estación á recibirles un antiguo criado de la casa

y Giulio, el hijo menor del Comm. Sarti, un pobre muchacho que no goza de sus facultades mentales; otro martirio perenne de sus dos viejos padres.

Los dos esposos llegan dentro de poco. Por de pronto no se hablan. Dan á los padres una vaga explicación del motivo de su pronto regreso. Una tristeza muy grande se apodera de toda la familia; los padres se retiran desconsolados, dejando solos á los dos esposos. Laura pide perdón á su marido y él se niega á escucharla. Más ¿que es lo que ha sucedido? Esta es la pregunta que con afán ella hace y cuya respuesta espera... ¡Si ya no me amas mátemel esclama Laura. ¿Mataré yo á misra?

Aquella noche debía haberse matado, responde enseguida Felipe. Mas al oír la palabra matar Giulio, el hermano de Laura, que es idiota, y que había entrado en el cuarto de los esposos sin ser visto, se presenta de sopetón y grita: Que matan á Laura! un antiguo criado de la casa le acompaña á su habitación, mientras que Felipe para no ceder á las reiteradas súplicas de su esposa se ausenta para siempre. Una vez sola Laura ha tomado también ella su decisión; se suicidará.

El diagnóstico de la enfermedad, es decir la exposición de los síntomas realmente característicos de la misma debe ser hecho con la claridad necesaria para que la dolencia no pueda ser confundida con otras que se le parezcan.

10. Duración, curso y terminaciones de la enfermedad.

11. Propagación y desarrollo de la enfermedad con toda la abundancia de datos que el asunto requiere.

12. Tratamiento de la enfermedad, punto capital de la cuestión. Los medios de tratamiento son de dos clases, preventivos ó profilácticos y curativos ó terapéuticos, y ambas categorías deben ser expuestas con todos los datos y observaciones que su importancia reclama.

13. Todos los demás datos, observaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos etc., que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Conforme á las precedentes bases los capítulos que deben ser objeto de las Memorias deberán sujetarse al siguiente Programa:

Capítulo 1.º Datos y antecedentes históricos acerca de la enfermedad del almendro.

Capítulo 2.º ¿Se trata de una sola especie morbosa ó de varias?

Capítulo 3.º Definición de la enfermedad ó enfermedades.

Capítulo 4.º Extensión de la plaga y distribución topográfica.

Capítulo 5.º Causas de la enfermedad. Causas de naturaleza orgánica zoo ó fitoparasitarias. Causas físico químicas, telúricas, atmosféricas, etc.

Capítulo 6.º Influencia del terreno, de los cultivos anteriores ó concomitantes con el del almendro, de las estaciones etc.

Capítulo 7.º Síntomas de la enfermedad desde su aparición hasta su término.

Capítulo 8.º Complicaciones y enfermedades consecutivas.

Capítulo 9.º Diagnóstico de la enfermedad. Síntomas comunes ó diversos que la asemejan ó la diferencian de otras enfermedades parecidas.

Capítulo 10.º Propagación, desarrollo y causas naturales de extinción de la enfermedad.

Capítulo 11.º Tratamiento de la enfermedad. Medios preventivos, ó profilácticos. Medios curativos ó terapéuticos.

Los medios de ambas categorías que se propagan han de ser prácticos; esto es, han de reunir la triple circunstancia de ser eficaces, económicos y de fácil aplicación.

Capítulo 12.º Comprenderá todos los datos, investigaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos, etc que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Los trabajos deben ser originales de los autores de las Memorias, y cuando traten de observaciones ó experimentos realizados por otros, deberán ser comprobados personalmente por los aludidos autores.

En conformidad con el parecer de la Cámara Agrícola queda señalado el plazo de dos años para la presentación de las Memorias en la Secretaría de esta Diputación provincial, cuyo plazo empezará á contar desde el día siguiente al de la publicación del concurso en el Boletín Oficial.

Se adjudicará un premio de cinco mil pesetas en metálico al autor de la Memoria que resulte premiada.

Las Memorias presentadas serán sometidas al examen y censura de un Tribunal nombrado al efecto compuesto de personas de reconocida competencia en la materia, el que deberá resolver si ha lugar á conceder el premio ofrecido, y en caso afirmativo proponer á cuál de las Memorias presentadas deba otorgarse.

Las Memorias deberán presentarse en pliegos cerrados con un lema escrito en la carpeta, acompañando otro pliego también cerrado con el mismo lema en la carpeta que contenga el nombre del autor de la Memoria que á dicho lema corresponda.

La Memoria premiada quedará de propiedad de la Diputación provincial la que podrá publicarla en la forma que crea conveniente, devolviéndose los restantes á sus autores, juntamente con los pliegos cerrados que contengan sus nombres.

El diagnóstico de la enfermedad, es decir la exposición de los síntomas realmente característicos de la misma debe ser hecho con la claridad necesaria para que la dolencia no pueda ser confundida con otras que se le parezcan.

10. Duración, curso y terminaciones de la enfermedad.

11. Propagación y desarrollo de la enfermedad con toda la abundancia de datos que el asunto requiere.

12. Tratamiento de la enfermedad, punto capital de la cuestión. Los medios de tratamiento son de dos clases, preventivos ó profilácticos y curativos ó terapéuticos, y ambas categorías deben ser expuestas con todos los datos y observaciones que su importancia reclama.

13. Todos los demás datos, observaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos etc., que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Conforme á las precedentes bases los capítulos que deben ser objeto de las Memorias deberán sujetarse al siguiente Programa:

Capítulo 1.º Datos y antecedentes históricos acerca de la enfermedad del almendro.

Capítulo 2.º ¿Se trata de una sola especie morbosa ó de varias?

Capítulo 3.º Definición de la enfermedad ó enfermedades.

Capítulo 4.º Extensión de la plaga y distribución topográfica.

Capítulo 5.º Causas de la enfermedad. Causas de naturaleza orgánica zoo ó fitoparasitarias. Causas físico químicas, telúricas, atmosféricas, etc.

Capítulo 6.º Influencia del terreno, de los cultivos anteriores ó concomitantes con el del almendro, de las estaciones etc.

Capítulo 7.º Síntomas de la enfermedad desde su aparición hasta su término.

Capítulo 8.º Complicaciones y enfermedades consecutivas.

Capítulo 9.º Diagnóstico de la enfermedad. Síntomas comunes ó diversos que la asemejan ó la diferencian de otras enfermedades parecidas.

Capítulo 10.º Propagación, desarrollo y causas naturales de extinción de la enfermedad.

Capítulo 11.º Tratamiento de la enfermedad. Medios preventivos, ó profilácticos. Medios curativos ó terapéuticos.

Los medios de ambas categorías que se propagan han de ser prácticos; esto es, han de reunir la triple circunstancia de ser eficaces, económicos y de fácil aplicación.

Capítulo 12.º Comprenderá todos los datos, investigaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos, etc que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Los trabajos deben ser originales de los autores de las Memorias, y cuando traten de observaciones ó experimentos realizados por otros, deberán ser comprobados personalmente por los aludidos autores.

En conformidad con el parecer de la Cámara Agrícola queda señalado el plazo de dos años para la presentación de las Memorias en la Secretaría de esta Diputación provincial, cuyo plazo empezará á contar desde el día siguiente al de la publicación del concurso en el Boletín Oficial.

Se adjudicará un premio de cinco mil pesetas en metálico al autor de la Memoria que resulte premiada.

Las Memorias presentadas serán sometidas al examen y censura de un Tribunal nombrado al efecto compuesto de personas de reconocida competencia en la materia, el que deberá resolver si ha lugar á conceder el premio ofrecido, y en caso afirmativo proponer á cuál de las Memorias presentadas deba otorgarse.

Las Memorias deberán presentarse en pliegos cerrados con un lema escrito en la carpeta, acompañando otro pliego también cerrado con el mismo lema en la carpeta que contenga el nombre del autor de la Memoria que á dicho lema corresponda.

La Memoria premiada quedará de propiedad de la Diputación provincial la que podrá publicarla en la forma que crea conveniente, devolviéndose los restantes á sus autores, juntamente con los pliegos cerrados que contengan sus nombres.

El diagnóstico de la enfermedad, es decir la exposición de los síntomas realmente característicos de la misma debe ser hecho con la claridad necesaria para que la dolencia no pueda ser confundida con otras que se le parezcan.

10. Duración, curso y terminaciones de la enfermedad.

11. Propagación y desarrollo de la enfermedad con toda la abundancia de datos que el asunto requiere.

12. Tratamiento de la enfermedad, punto capital de la cuestión. Los medios de tratamiento son de dos clases, preventivos ó profilácticos y curativos ó terapéuticos, y ambas categorías deben ser expuestas con todos los datos y observaciones que su importancia reclama.

13. Todos los demás datos, observaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos etc., que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Conforme á las precedentes bases los capítulos que deben ser objeto de las Memorias deberán sujetarse al siguiente Programa:

Capítulo 1.º Datos y antecedentes históricos acerca de la enfermedad del almendro.

Capítulo 2.º ¿Se trata de una sola especie morbosa ó de varias?

Capítulo 3.º Definición de la enfermedad ó enfermedades.

Capítulo 4.º Extensión de la plaga y distribución topográfica.

Capítulo 5.º Causas de la enfermedad. Causas de naturaleza orgánica zoo ó fitoparasitarias. Causas físico químicas, telúricas, atmosféricas, etc.

Capítulo 6.º Influencia del terreno, de los cultivos anteriores ó concomitantes con el del almendro, de las estaciones etc.

Capítulo 7.º Síntomas de la enfermedad desde su aparición hasta su término.

Capítulo 8.º Complicaciones y enfermedades consecutivas.

Capítulo 9.º Diagnóstico de la enfermedad. Síntomas comunes ó diversos que la asemejan ó la diferencian de otras enfermedades parecidas.

Capítulo 10.º Propagación, desarrollo y causas naturales de extinción de la enfermedad.

Capítulo 11.º Tratamiento de la enfermedad. Medios preventivos, ó profilácticos. Medios curativos ó terapéuticos.

Los medios de ambas categorías que se propagan han de ser prácticos; esto es, han de reunir la triple circunstancia de ser eficaces, económicos y de fácil aplicación.

Capítulo 12.º Comprenderá todos los datos, investigaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos, etc que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Los trabajos deben ser originales de los autores de las Memorias, y cuando traten de observaciones ó experimentos realizados por otros, deberán ser comprobados personalmente por los aludidos autores.

En conformidad con el parecer de la Cámara Agrícola queda señalado el plazo de dos años para la presentación de las Memorias en la Secretaría de esta Diputación provincial, cuyo plazo empezará á contar desde el día siguiente al de la publicación del concurso en el Boletín Oficial.

Se adjudicará un premio de cinco mil pesetas en metálico al autor de la Memoria que resulte premiada.

Las Memorias presentadas serán sometidas al examen y censura de un Tribunal nombrado al efecto compuesto de personas de reconocida competencia en la materia, el que deberá resolver si ha lugar á conceder el premio ofrecido, y en caso afirmativo proponer á cuál de las Memorias presentadas deba otorgarse.

Las Memorias deberán presentarse en pliegos cerrados con un lema escrito en la carpeta, acompañando otro pliego también cerrado con el mismo lema en la carpeta que contenga el nombre del autor de la Memoria que á dicho lema corresponda.

La Memoria premiada quedará de propiedad de la Diputación provincial la que podrá publicarla en la forma que crea conveniente, devolviéndose los restantes á sus autores, juntamente con los pliegos cerrados que contengan sus nombres.

El diagnóstico de la enfermedad, es decir la exposición de los síntomas realmente característicos de la misma debe ser hecho con la claridad necesaria para que la dolencia no pueda ser confundida con otras que se le parezcan.

10. Duración, curso y terminaciones de la enfermedad.

11. Propagación y desarrollo de la enfermedad con toda la abundancia de datos que el asunto requiere.

12. Tratamiento de la enfermedad, punto capital de la cuestión. Los medios de tratamiento son de dos clases, preventivos ó profilácticos y curativos ó terapéuticos, y ambas categorías deben ser expuestas con todos los datos y observaciones que su importancia reclama.

13. Todos los demás datos, observaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos etc., que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Conforme á las precedentes bases los capítulos que deben ser objeto de las Memorias deberán sujetarse al siguiente Programa:

Capítulo 1.º Datos y antecedentes históricos acerca de la enfermedad del almendro.

Capítulo 2.º ¿Se trata de una sola especie morbosa ó de varias?

Capítulo 3.º Definición de la enfermedad ó enfermedades.

Capítulo 4.º Extensión de la plaga y distribución topográfica.

Capítulo 5.º Causas de la enfermedad. Causas de naturaleza orgánica zoo ó fitoparasitarias. Causas físico químicas, telúricas, atmosféricas, etc.

Capítulo 6.º Influencia del terreno, de los cultivos anteriores ó concomitantes con el del almendro, de las estaciones etc.

Capítulo 7.º Síntomas de la enfermedad desde su aparición hasta su término.

Capítulo 8.º Complicaciones y enfermedades consecutivas.

Capítulo 9.º Diagnóstico de la enfermedad. Síntomas comunes ó diversos que la asemejan ó la diferencian de otras enfermedades parecidas.

Capítulo 10.º Propagación, desarrollo y causas naturales de extinción de la enfermedad.

Capítulo 11.º Tratamiento de la enfermedad. Medios preventivos, ó profilácticos. Medios curativos ó terapéuticos.

Los medios de ambas categorías que se propagan han de ser prácticos; esto es, han de reunir la triple circunstancia de ser eficaces, económicos y de fácil aplicación.

Capítulo 12.º Comprenderá todos los datos, investigaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos, etc que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Los trabajos deben ser originales de los autores de las Memorias, y cuando traten de observaciones ó experimentos realizados por otros, deberán ser comprobados personalmente por los aludidos autores.

En conformidad con el parecer de la Cámara Agrícola queda señalado el plazo de dos años para la presentación de las Memorias en la Secretaría de esta Diputación provincial, cuyo plazo empezará á contar desde el día siguiente al de la publicación del concurso en el Boletín Oficial.

Se adjudicará un premio de cinco mil pesetas en metálico al autor de la Memoria que resulte premiada.

Las Memorias presentadas serán sometidas al examen y censura de un Tribunal nombrado al efecto compuesto de personas de reconocida competencia en la materia, el que deberá resolver si ha lugar á conceder el premio ofrecido, y en caso afirmativo proponer á cuál de las Memorias presentadas deba otorgarse.

Las Memorias deberán presentarse en pliegos cerrados con un lema escrito en la carpeta, acompañando otro pliego también cerrado con el mismo lema en la carpeta que contenga el nombre del autor de la Memoria que á dicho lema corresponda.

La Memoria premiada quedará de propiedad de la Diputación provincial la que podrá publicarla en la forma que crea conveniente, devolviéndose los restantes á sus autores, juntamente con los pliegos cerrados que contengan sus nombres.

El diagnóstico de la enfermedad, es decir la exposición de los síntomas realmente característicos de la misma debe ser hecho con la claridad necesaria para que la dolencia no pueda ser confundida con otras que se le parezcan.

10. Duración, curso y terminaciones de la enfermedad.

11. Propagación y desarrollo de la enfermedad con toda la abundancia de datos que el asunto requiere.

12. Tratamiento de la enfermedad, punto capital de la cuestión. Los medios de tratamiento son de dos clases, preventivos ó profilácticos y curativos ó terapéuticos, y ambas categorías deben ser expuestas con todos los datos y observaciones que su importancia reclama.

13. Todos los demás datos, observaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos etc., que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Conforme á las precedentes bases los capítulos que deben ser objeto de las Memorias deberán sujetarse al siguiente Programa:

Capítulo 1.º Datos y antecedentes históricos acerca de la enfermedad del almendro.

Capítulo 2.º ¿Se trata de una sola especie morbosa ó de varias?

Capítulo 3.º Definición de la enfermedad ó enfermedades.

Capítulo 4.º Extensión de la plaga y distribución topográfica.

Capítulo 5.º Causas de la enfermedad. Causas de naturaleza orgánica zoo ó fitoparasitarias. Causas físico químicas, telúricas, atmosféricas, etc.

Capítulo 6.º Influencia del terreno, de los cultivos anteriores ó concomitantes con el del almendro, de las estaciones etc.

Capítulo 7.º Síntomas de la enfermedad desde su aparición hasta su término.

Capítulo 8.º Complicaciones y enfermedades consecutivas.

Capítulo 9.º Diagnóstico de la enfermedad. Síntomas comunes ó diversos que la asemejan ó la diferencian de otras enfermedades parecidas.

Capítulo 10.º Propagación, desarrollo y causas naturales de extinción de la enfermedad.

Capítulo 11.º Tratamiento de la enfermedad. Medios preventivos, ó profilácticos. Medios curativos ó terapéuticos.

Los medios de ambas categorías que se propagan han de ser prácticos; esto es, han de reunir la triple circunstancia de ser eficaces, económicos y de fácil aplicación.

Capítulo 12.º Comprenderá todos los datos, investigaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos, etc que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Los trabajos deben ser originales de los autores de las Memorias, y cuando traten de observaciones ó experimentos realizados por otros, deberán ser comprobados personalmente por los aludidos autores.

En conformidad con el parecer de la Cámara Agrícola queda señalado el plazo de dos años para la presentación de las Memorias en la Secretaría de esta Diputación provincial, cuyo plazo empezará á contar desde el día siguiente al de la publicación del concurso en el Boletín Oficial.

Se adjudicará un premio de cinco mil pesetas en metálico al autor de la Memoria que resulte premiada.

Las Memorias presentadas serán sometidas al examen y censura de un Tribunal nombrado al efecto compuesto de personas de reconocida competencia en la materia, el que deberá resolver si ha lugar á conceder el premio ofrecido, y en caso afirmativo proponer á cuál de las Memorias presentadas deba otorgarse.

Las Memorias deberán presentarse en pliegos cerrados con un lema escrito en la carpeta, acompañando otro pliego también cerrado con el mismo lema en la carpeta que contenga el nombre del autor de la Memoria que á dicho lema corresponda.

La Memoria premiada quedará de propiedad de la Diputación provincial la que podrá publicarla en la forma que crea conveniente, devolviéndose los restantes á sus autores, juntamente con los pliegos cerrados que contengan sus nombres.

El diagnóstico de la enfermedad, es decir la exposición de los síntomas realmente característicos de la misma debe ser hecho con la claridad necesaria para que la dolencia no pueda ser confundida con otras que se le parezcan.

10. Duración, curso y terminaciones de la enfermedad.

11. Propagación y desarrollo de la enfermedad con toda la abundancia de datos que el asunto requiere.

12. Tratamiento de la enfermedad, punto capital de la cuestión. Los medios de tratamiento son de dos clases, preventivos ó profilácticos y curativos ó terapéuticos, y ambas categorías deben ser expuestas con todos los datos y observaciones que su importancia reclama.

13. Todos los demás datos, observaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos etc., que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Conforme á las precedentes bases los capítulos que deben ser objeto de las Memorias deberán sujetarse al siguiente Programa:

Capítulo 1.º Datos y antecedentes históricos acerca de la enfermedad del almendro.

Capítulo 2.º ¿Se trata de una sola especie morbosa ó de varias?

Capítulo 3.º Definición de la enfermedad ó enfermedades.

Capítulo 4.º Extensión de la plaga y distribución topográfica.

Capítulo 5.º Causas de la enfermedad. Causas de naturaleza orgánica zoo ó fitoparasitarias. Causas físico químicas, telúricas, atmosféricas, etc.

Capítulo 6.º Influencia del terreno, de los cultivos anteriores ó concomitantes con el del almendro, de las estaciones etc.

Capítulo 7.º Síntomas de la enfermedad desde su aparición hasta su término.

Capítulo 8.º Complicaciones y enfermedades consecutivas.

Capítulo 9.º Diagnóstico de la enfermedad. Síntomas comunes ó diversos que la asemejan ó la diferencian de otras enfermedades parecidas.

Capítulo 10.º Propagación, desarrollo y causas naturales de extinción de la enfermedad.

Capítulo 11.º Tratamiento de la enfermedad. Medios preventivos, ó profilácticos. Medios curativos ó terapéuticos.

Los medios de ambas categorías que se propagan han de ser prácticos; esto es, han de reunir la triple circunstancia de ser eficaces, económicos y de fácil aplicación.

Capítulo 12.º Comprenderá todos los datos, investigaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos, etc que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Los trabajos deben ser originales de los autores de las Memorias, y cuando traten de observaciones ó experimentos realizados por otros, deberán ser comprobados personalmente por los aludidos autores.

En conformidad con el parecer de la Cámara Agrícola queda señalado el plazo de dos años para la presentación de las Memorias en la Secretaría de esta Diputación provincial, cuyo plazo empezará á contar desde el día siguiente al de la publicación del concurso en el Boletín Oficial.

Se adjudicará un premio de cinco mil pesetas en metálico al autor de la Memoria que resulte premiada.

Las Memorias presentadas serán sometidas al examen y censura de un Tribunal nombrado al efecto compuesto de personas de reconocida competencia en la materia, el que deberá resolver si ha lugar á conceder el premio ofrecido, y en caso afirmativo proponer á cuál de las Memorias presentadas deba otorgarse.

Las Memorias deberán presentarse en pliegos cerrados con un lema escrito en la carpeta, acompañando otro pliego también cerrado con el mismo lema en la carpeta que contenga el nombre del autor de la Memoria que á dicho lema corresponda.

La Memoria premiada quedará de propiedad de la Diputación provincial la que podrá publicarla en la forma que crea conveniente, devolviéndose los restantes á sus autores, juntamente con los pliegos cerrados que contengan sus nombres.

El diagnóstico de la enfermedad, es decir la exposición de los síntomas realmente característicos de la misma debe ser hecho con la claridad necesaria para que la dolencia no pueda ser confundida con otras que se le parezcan.

10. Duración, curso y terminaciones de la enfermedad.

11. Propagación y desarrollo de la enfermedad con toda la abundancia de datos que el asunto requiere.

12. Tratamiento de la enfermedad, punto capital de la cuestión. Los medios de tratamiento son de dos clases, preventivos ó profilácticos y curativos ó terapéuticos, y ambas categorías deben ser expuestas con todos los datos y observaciones que su importancia reclama.

13. Todos los demás datos, observaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos etc., que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Conforme á las precedentes bases los capítulos que deben ser objeto de las Memorias deberán sujetarse al siguiente Programa:

Capítulo 1.º Datos y antecedentes históricos acerca de la enfermedad del almendro.

Capítulo 2.º ¿Se trata de una sola especie morbosa ó de varias?

Capítulo 3.º Definición de la enfermedad ó enfermedades.

Capítulo 4.º Extensión de la plaga y distribución topográfica.

Capítulo 5.º Causas de la enfermedad. Causas de naturaleza orgánica zoo ó fitoparasitarias. Causas físico químicas, telúricas, atmosféricas, etc.

Capítulo 6.º Influencia del terreno, de los cultivos anteriores ó concomitantes con el del almendro, de las estaciones etc.

Capítulo 7.º Síntomas de la enfermedad desde su aparición hasta su término.

Capítulo 8.º Complicaciones y enfermedades consecutivas.

Capítulo 9.º Diagnóstico de la enfermedad. Síntomas comunes ó diversos que la asemejan ó la diferencian de otras enfermedades parecidas.

Capítulo 10.º Propagación, desarrollo y causas naturales de extinción de la enfermedad.

Capítulo 11.º Tratamiento de la enfermedad. Medios preventivos, ó profilácticos. Medios curativos ó terapéuticos.

Los medios de ambas categorías que se propagan han de ser prácticos; esto es, han de reunir la triple circunstancia de ser eficaces, económicos y de fácil aplicación.

Capítulo 12.º Comprenderá todos los datos, investigaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos, etc que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Los trabajos deben ser originales de los autores de las Memorias, y cuando traten de observaciones ó experimentos realizados por otros, deberán ser comprobados personalmente por los aludidos autores.

En conformidad con el parecer de la Cámara Agrícola queda señalado el plazo de dos años para la presentación de las Memorias en la Secretaría de esta Diputación provincial, cuyo plazo empezará á contar desde el día siguiente al de la publicación del concurso en el Boletín Oficial.

Se adjudicará un premio de cinco mil pesetas en metálico al autor de la Memoria que resulte premiada.

Las Memorias presentadas serán sometidas al examen y censura de un Tribunal nombrado al efecto compuesto de personas de reconocida competencia en la materia, el que deberá resolver si ha lugar á conceder el premio ofrecido, y en caso afirmativo proponer á cuál de las Memorias presentadas deba otorgarse.

Las Memorias deberán presentarse en pliegos cerrados con un lema escrito en la carpeta, acompañando otro pliego también cerrado con el mismo lema en la carpeta que contenga el nombre del autor de la Memoria que á dicho lema corresponda.

La Memoria premiada quedará de propiedad de la Diputación provincial la que podrá publicarla en la forma que crea conveniente, devolviéndose los restantes á sus autores, juntamente con los pliegos cerrados que contengan sus nombres.

El diagnóstico de la enfermedad, es decir la exposición de los síntomas realmente característicos de la misma debe ser hecho con la claridad necesaria para que la dolencia no pueda ser confundida con otras que se le parezcan.

10. Duración, curso y terminaciones de la enfermedad.

11. Propagación y desarrollo de la enfermedad con toda la abundancia de datos que el asunto requiere.

12. Tratamiento de la enfermedad, punto capital de la cuestión. Los medios de tratamiento son de dos clases, preventivos ó profilácticos y curativos ó terapéuticos, y ambas categorías deben ser expuestas con todos los datos y observaciones que su importancia reclama.

13. Todos los demás datos, observaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos etc., que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Conforme á las precedentes bases los capítulos que deben ser objeto de las Memorias deberán sujetarse al siguiente Programa:

Capítulo 1.º Datos y antecedentes históricos acerca de la enfermedad del almendro.

Capítulo 2.º ¿Se trata de una sola especie morbosa ó de varias?

Capítulo 3.º Definición de la enfermedad ó enfermedades.

Capítulo 4.º Extensión de la plaga y distribución topográfica.

Capítulo 5.º Causas de la enfermedad. Causas de naturaleza orgánica zoo ó fitoparasitarias. Causas físico químicas, telúricas, atmosféricas, etc.

Capítulo 6.º Influencia del terreno, de los cultivos anteriores ó concomitantes con el del almendro, de las estaciones etc.

Capítulo 7.º Síntomas de la enfermedad desde su aparición hasta su término.

Capítulo 8.º Complicaciones y enfermedades consecutivas.

Capítulo 9.º Diagnóstico de la enfermedad. Síntomas comunes ó diversos que la asemejan ó la diferencian de otras enfermedades parecidas.

Capítulo 10.º Propagación, desarrollo y causas naturales de extinción de la enfermedad.

Capítulo 11.º Tratamiento de la enfermedad. Medios preventivos, ó profilácticos. Medios curativos ó terapéuticos.

Los medios de ambas categorías que se propagan han de ser prácticos; esto es, han de reunir la triple circunstancia de ser eficaces, económicos y de fácil aplicación.

Capítulo 12.º Comprenderá todos los datos, investigaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos, etc que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Los trabajos deben ser originales de los autores de las Memorias, y cuando traten de observaciones ó experimentos realizados por otros, deberán ser comprobados personalmente por los aludidos autores.

En conformidad con el parecer de la Cámara Agrícola queda señalado el plazo de dos años para la presentación de las Memorias en la Secretaría de esta Diputación provincial, cuyo plazo empezará á contar desde el día siguiente al de la publicación del concurso en el Boletín Oficial.

Se adjudicará un premio de cinco mil pesetas en metálico al autor de la Memoria que resulte premiada.

Las Memorias presentadas serán sometidas al examen y censura de un Tribunal nombrado al efecto compuesto de personas de reconocida competencia en la materia, el que deberá resolver si ha lugar á conceder el premio ofrecido, y en caso afirmativo proponer á cuál de las Memorias presentadas deba otorgarse.

Las Memorias deberán presentarse en pliegos cerrados con un lema escrito en la carpeta, acompañando otro pliego también cerrado con el mismo lema en la carpeta que contenga el nombre del autor de

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para REALOJ, los bordados de todos estilos, en rjes, exa minar matices, punto venico, etc, ejecutados con la máquina.

Doméstica bobina central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos a Ptas 2'50 semanales

Pídese el Catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Representación en España

ALDO K Y C

Sucursal en la provincia de las Islas Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II

ANEMIA, DEBILIDAD NERVIOSA, NEURASTENIA Jarabe de hipofosfitos I. Freixas Romera Farmacéutico-Barcelona

Fórmula recomendada por eminentes médicos é indicada en cada frasco. El que suscribe CERTIFICA: Que ha usado el Jarabe de Hipofosfitos I. Freixas Romera, en diversos niños del Dispensario de la Facultad de Medicina y en otros de la clientela particular y en todos ellos ha podido comprobar que esta es una excelente preparación gasta al paladar de los niños y de resultados eficaces en la Anemia en el Raquitismo, en la Escrofulosis y en todos los estados de debilidad general por tuberculosis ó por efectos nerviosos.

Don Gabriel Palmer Gelabert, Plaza de la Cuartera, 16---1.º PALMA

LOECHES

(LA MARGARITA)

Agua mineral natural Purgante y Curativo de los exemas, herpes febriles, sarna, urticaria, y en general, las enfermedades de la piel. Insustituible en las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y especiales de la mujer. No se vende el agua á medida sino en botellas, en farmacias y droguerías, y en el depósito, Jardines, 15, Madrid. Los corchos están sellados.

Más de medio siglo de uso universal en bebida y en baños

Tintorería La Maravilla BARCELONA

El dueño de este establecimiento desea servir al público ofreciendo sus servicios con prontitud y economía en lavar y teñir toda clase de ropas usadas, como son: vestidos de seda, lana y algodón, tanto de caballero como de señores, militares y de cura, sin necesidad de desahacerlos; o como también encontrarán un inmejorable servicio en el lavado de sombrillas, cortinas, alfombras, portiers, mantas de cama y esteras, etc., etc.

Especialidad en el negro Paris para lutos y toda clase de colores sólidos

Especialidad en el lavado en seco

PLATERIA, 5, cerca de la iglesia de Santa Eulalia

HISTÓGENO LLOPIS

CURACION RADICAL de la TUBERCULOSIS. Recomendado por todas las eminencias médicas. Se vende en todas las farmacias. Únicos importadores: CENTRO FARMACEUTICO.—Palma de Mallorca. Autor, Ferras números 1 y 3 Madrid.

La Flor blanca

Almacén de yeso de Pedro Palmer

Lonja 32 y Sagrera 9.—Palma de Mai

Proveedor de la Casa L. Pujet Fils V. de Argel y de D. Juan Ooma de Barcelona

CLASES DE YESO

Extra para Modelos. Blanco para Tallistas. Id. id. Marmolistas. Id. id. Techos. Id. común 1.º para construcciones. Id. id. 2.º

PARA PINTORES Alabastro 1.º Id. 2.º Escayola Especial. Oficial para Estuquillos. Id. id. Doradores. Non plus ultra Español.

Especialidad de las clases finas á precios sin competencia

Vapores Directos

LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUR

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, saldrá el día 30 de Septiembre del puerto de Barcelona el vapor español

Berenguer el Grande

Admite carga y pasajeros para dichos puntos

LINEA DE LAS ANILLAS

Para Canarias, Habana, Santiago de Cuba y Veracruz saldrá del puerto de Barcelona el día 15 de Septiembre el vapor español

Martin Saenz

NOTA.—La carga para dicho vapor debe embarcarse para Barcelona el día 13 del corriente dando aviso á los representantes de la compañía en esta.

Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana y Cienfuegos, saldrá de este puerto el día 30 de Septiembre el vapor español

NOTA.—Se replica á los retiros cargadores comprometan en seguida la caída que necesitan.

Para más informes, dirigirse á los representantes de la Compañía Sres. MARTINEZ Y PLANAS, calle de San Juan, núm. 20, Palma.

SOLUCION BENEDICTO

De Glicero fosfato de cal con CREOSOTA. Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constrictivas, pinacencia, debilidad general, perturbación nerviosa, neurastenia, inapetencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., etc.

Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo 41, Madrid y principales farmacias.—En Palma, Farmacia de D. Juan Valenzuela, P. de la Cuartera 14 y Centro Farmacéutico.

Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Paramente Vegetales.

Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, Intorcia, y los Desórdenes que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores

Donde quiera que se sienta dolor cualquiera en cualquier parte del cuerpo, se aplica el emplastro de Allcock.

Agentes en España: J. URIBEC & CA., BARCELONA.

RENOMBRADOS

Milagrosos confites Costanzi

Para las Estrecheces Uretrales

Uretritis Prostatitis Cistitis

Catarros de la Vejiga

COSTANZI

Curación radical, garantizada, sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias, con los Confites Costanzi, los únicos que calman instantáneamente el exceso y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías genitales urinarias su estado normal.—Una caja de Confites Costanzi, 5 pesetas.

Males Venéreos Purgación reciente ó crónica, gots militar, úlcera, etc.; cura radical, milagrosamente, en ocho ó diez días, con los renombrados Confites é Inyección Costanzi.—Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sifilis Curación radical con el Antisifítico Rob Costanzi, depurativo insuperable de la sangre infectada. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sifilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser curamente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que tola persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades Costanzi, pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se evita en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que al organismo está ya viciado, se retarda en maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible, como lo atestiguan mas que nada, el que se admite á los inmorales el pago una vez curados, mediante un trato especial.

Consultas médicas en la casa del Conde Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

De venta en Palma de Mallorca, en la Farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, número 14, en la de D. Ignacio Forteza Serra, calle de Jaime II, núm. 21 y en casa de sus Agentes generales para España GRAU y VILA, calle Conde Asalto, 4, Barcelona.

Depósito exclusivo para España; Farmacia Grau Inglaterra.—Asalto 4, Barcelona.

Gran fábrica de productos refractarios y de gré M. GUERNEY

Propietario de las minas de tierras refractarias

Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas, según croquis.

Venta de tierras refractarias.

FABRICA.—Bordets, Teléfono, 3.277.

DESPACHO.—Princesa y Octonera, 6.—Teléfono 1.647, Barcelona.

Se desea vender

Una finca de unas doce hectáreas cercadas de extensión en el término municipal de Luchmanor poblada de almendrales é higueras, susceptible de mejoras, y lugar á propósito para casa.

Informarán Centro de Anuncios, Santa Eulalia—10.

4 á 8 ptas. por día

SE DESEAN personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calcetas, simple y rápida; trabajo seguido todo el día á domicilio, sin experiencia. La distancia no importa y veremos vuestro trabajo.

Dirigirse: Compañía La Colmena, T. T. T. 5, Calle Estrella.—Barcelona.

Barbería

Se vende una con muy buena parroquia, situada en uno de los arrabales de esta ciudad.

Informarán Centro de Anuncios, Santa Eulalia, 10.

Carruaje

Se vende una jardinería de 4 asientos en muy buen estado. Informar, Carmen 24.

Se vende

Una casa de bastante capacidad situada en punto muy alegre del Terreno, con vistas al bosque. Informarán Centro de Anuncios, plaza de Santa Eulalia, 10.

Cosecheros de aceite Felipe Saggase y hermanos Binissalem (Mallorca)

Ocasión de comprar máquinas

Se desean vender una de tener y otra de hacer medias; en buen estado y á precios reducidos. Informarán Centro de Anuncios.

Venta

De un caballo argelino, tordo, de 6 años. Informarán Centro de Anuncios.

VINOS LEGITIMOS

Table with wine prices: Valdepeñas legítimo 0'40, Binissalem Viejo tinto 0'40, Alicante 0'40, Vinosre blanco superior 0'40, Rancio seco 1'00, Moscatel primera 1'50, Moscatel segunda 1'00, Moscatel tercera 0'75.

SANTO CRISTO NUMERO 4

Dorador y Plateador

Después de larga ausencia se encuentran en esta capital el conocido Dorador y Plateador de objetos del culto católico

SACARIAS SOLA

el cual ofrece sus servicios al público teniendo abierto su taller en la PLAZA DE SANTA EULALIA 14—PALMA

No más vello

20 años de éxitos es la mejor garantía de los Polvos cosméticos de Franch, quitan en pocos momentos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas, del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo sin irritar el cutis.—2'50 pesetas bote.—Se vende en las principales farmacias y en Palma en la de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera 14, y en el Centro Farmacéutico.

REUMA

DOLORE NERVIOSO, INFLAMATORIO, GOTOSO

Curación segura y radical con el acreditado

Jarabe Antireumático I. Freixas Romera

FARMACÉUTICO DE BARCELONA

Reconocido como el ÚNICO específico científico y racional del DOLOR en todas sus formas

Venta en todas las farmacias—3 Ptas. FRASCO

Único representante en Baleares: el Cirujano Pediatra

D. Gabriel Palmer Gelabert

Plaza Cuartera 16—1.º—PALMA

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social.—Madrid

C. de Olazaga, n. 1.—Paseo de Recoletos

GARANTIAS

Capital social, 12.000.000 pesetas efectivas.

PRIMAS Y RESERVAS

Pesetas 50.357.563,15, 40 años de existencias

Seguros contra incendios y sobre la vida

Este gran Compañía nacional, cuyo capital de 12 millones de pesetas es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida en todas las combinaciones de este ramo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 40 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros á la importante suma de

PESETAS 108.597.518'08

Subdirección en Palma.—Calle de Felipe Bruzá, n.º 7

Jarabe iodo-tánico fosfato

Este jarabe reconstituyente preferible al aceite de hígado de bacalao y á sus emulsionos por ser de gusto agradable y por contener mayor cantidad de todo asimilable: es á la vez mejor que el preparado con vino por carecer de alcohol que está contraindicado en multitud de afecciones y hace más inevitable las preparaciones iodo-tánicas.

Recomendado especialmente en la ANEMIA CLOROSIS, ESCROFULAS, LINFATISMO y demás estados morbosos en que predominan la DEBILIDAD GENERAL.

FARMACIA REY, Bolsería 1 y 3

Depilatorio imperial

DEL DOCTOR PADRO

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis, por su eficacia é inocuidad es el preferido. 50 años de éxito. Venta en droguerías y Perfumerías.—Barcelona, Plaza Real, 1, Farmacia del Globo.

Gotas Madres Sulfurosas de BAB

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que debe usarse la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos.

En los «herpes», así é términos de «sistomas»; en las llagas, granos, úlceras, manchas, etc., en las erupciones, irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarros pulmonares crónicos, etc.; en las escrofulas y acromías y finalmente en todos los casos en que se usa de «acife» ó la «agua» de los manantiales sulfurosos las Gotas Madres Sulfurosas obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía.

Véndese: preciodel frasco 3 pesetas.—Depósito: Farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, número 14 y Centro Farmacéutico.

Imprenta de José Tous—San Bartolomé, 32